

Aporte económico

Para gastos funerarios por fallecimiento de estudiantes inscritos en el sistema de educación pública



Ministerio de Educación



1. Beneficiarios y monto

- Los beneficiarios son padres, madres, tutores o encargados de los estudiantes inscritos en los centros educativos públicos.
- Aporte económico hasta Q7,500.00

2. Trámite

Posterior al fallecimiento del estudiante debe llamar al 1528 para que el operador verifique los datos del estudiante fallecido.

Debe proporcionar:

- Código CUI o Código de estudiante.
- Nombre del padre, madre, tutor o encargado.
- Número telefónico del padre, madre, tutor o encargado.



3. Documentos que debe presentar en la Dideduc:

- Certificado de defunción.
- Fotocopia del DPI y NIT del padre, madre, tutor o encargado.
- En caso de ser tutor, el documento que lo acredite como tal.



4. Entrega del aporte económico

El Padre, madre, tutor o encargado recibe el aporte económico en cheque, llenando para el efecto el PRA-FOR 213 donde consta la recepción del mismo.

